

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00178
DEMANDANTE: ANA MARÍA ROBAYO ARÉVALO
DEMANDADO: JOSÉ EDUARDO ORDOÑEZ

Conforme con las documentales allegadas por el Patrullero José Antonio Acero Duarte, Integrante Cuadrante de Tránsito y Transporte, mediante las cuales deja a disposición de éste Despacho, el vehículo con placa **DGU - 277** y demás características, en el parqueadero **La Variante – Circunvalar**, ubicado en el Barrio Julio Flórez de la localidad de Chiquinquirá, rodante objeto de cautela dentro del proceso referenciado, el Juzgado,

DISPONE

COMISIONAR con amplias facultades inclusive designar secuestre y señalarle honorarios al Juzgado Civil Municipal – Reparto - de Chiquinquirá, para que lleve la diligencia de **embargo y secuestro del vehículo con placa DGU – 277** y demás características que aparecen en el plenario, de propiedad del ejecutado, señor **José Eduardo Ordoñez** el que se encuentra inmovilizado en el **PARQUEADERO LA VARIANTE CIRCUNVALAR**, ubicado en el Barrio Julio Flórez de ese municipio. Envíese comisorio con los insertos respectivos.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez